# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833494** 

#### **EXTRACTO**

Alvaro David González Salinas, Abogado, Notario Público, Titular de la 42ª Notaria Santiago, con oficio en Agustinas 1070, Segundo piso, Santiago, Certifico: por escritura pública de fecha 19 de Octubre de 2020, ante mí, MACARENA FERNANDA CATALINA ACHURRA PALACIOS, chilena, fotógrafa, soltera, C.I.Nº 10.818.377-2, Ramón Subercaseaux, Parque Mackenna, Parcela Ave María, Comuna de Pirque, constituye sociedad por acciones, Nombre: "SOCIEDAD DE INVERSIONES ARRAYÁN SpA" nombre de fantasía "ARRAYÁN SpA".-Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) efectuar, tanto en Chile como en el extranjero, toda clase de inversiones mobiliarias, especialmente en acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; tomar interés como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear, constituir, financiar, promover y administrar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de negocios, sociedades o empresas; percibir e invertir los frutos de las inversiones; b) la inversión, adquisición, enajenación, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con o sin instalaciones, y la realización de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o ajena, y la prestación de servicios y asesorías a terceros especialmente en relación con actividades inmobiliarias o anexas a la misma y c) realizar cualesquiera otras actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación con el giro de la sociedad. Capital: \$5.000.000, dividido en 1.000 acciones, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado este acto efectivo por la constituyente.- Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir o establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Administración: La administración de la sociedad corresponderá a doña MACARENA FERNANDA CATALINA ACHURRA PALACIOS, quien anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades. La sociedad no tendrá Directorio funcionará y actuará a través de su representante. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 19 de Octubre de 2020.- Alvaro David González Salinas.-Notario Público.

CVE 1833494

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.